



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 035101		
		Código DIR3: IA0001331 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD		
	Usuario Origen	claguacarretero		
	Tema	SAC2107 IGUALDAD. SUBVENCIÓN CONCURRENCIA COMPETITIVA IGUALDAD	Expediente	2022/210722000001
Asunto	S1. SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD POR PARTE DE LA ASOCIACIONES DE MUJERES DE UTRERA Y SUS PEDANÍAS			

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto 2022/06711, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Visto el acuerdo de 3 de noviembre de 2022 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Utrera por el que se aprueba la convocatoria de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para los ejercicios 2022 y 2023. Líneas estratégicas 1 a 10, y su publicación en el BOP Número 259 Miércoles 9 de noviembre de 2022 .

Considerando que la línea estratégica 3 (LE3). Promoción de la Igualdad: Anexo VIII, que comprende la línea de subvención LS1. SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD POR PARTE DE LA ASOCIACIONES DE MUJERES DE UTRERA Y SUS PEDANÍAS. Con el objeto de continuar con la tramitación del EXPTE.2022/51042200001 cuya competencia está delegada en la Delegación de Políticas de Igualdad:

1º.- Visto el informe de fecha 1/12/2022 de la Comisión de valoración, del citado procedimiento, que literalmente dice: *"INFORME PROPUESTA VALORACIÓN, DE LA CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023. Expediente: EXPTE. 2022/ 510422000001. LÍNEA ESTRATÉGICA 3 (LE3). PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD: ANEXO VIII, QUE COMPRENDE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN LS1.- SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE*

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/12/2022 11:32:34

EXPEDIENTE ::
2022210722000001

Fecha: 03/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002836B200M3E1Q4H5K9B2 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E6002836B200M3E1Q4H5K9B2



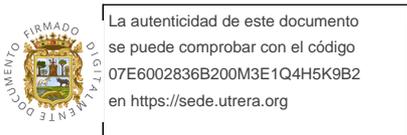
ACTIVIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD POR PARTE DE LA ASOCIACIONES DE MUJERES DE UTRERA Y SUS PEDANÍAS. Asunto: ACTA DE VALORACIÓN, POR LA QUE SE FORMULA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS. Entidad Promotora: Delegación de Políticas de Igualdad. En relación al referido procedimiento de concesión de , esta Instrucción se ha reunido en las dependencias de la Delegación de Políticas de Igualdad, estando presentes las personas que se relacionan a continuación: **Presidenta:** La Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social, Dña. Carmen Violeta Fernández Terrino. – **Vocal:** La empleada pública de la Unidad Administrativa de Políticas Sociales e Igualdad Dña. Concepción Tagua Carretero, Técnica de Igualdad. – **Vocal:** La empleada pública de la Unidad Administrativa de Políticas Sociales e Igualdad Dña. Consuelo Rodríguez Mateos, Asesora Jurídica Igualdad. – **Actúa como Secretaria:** La empleada pública de la Unidad Administrativa de Políticas de Igualdad Dña. Mercedes Vázquez Alcántara, Psicóloga Igualdad, por delegación del Secretario General de la Corporación. **1º.- Finalizado el plazo** de presentación de las solicitudes, que según la convocatoria, "será de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del extracto de las bases en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla (Miércoles 9 de noviembre de 2022) , realizado a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en el portal web municipal y en el Tablón de anuncios Municipal". **2º.- Vista la relación de solicitudes** provisionalmente aceptadas y excluidas, con indicación de las subsanaciones a realizar (identificadas mediante un sistema de códigos de subsanación), si procede, así como las provisionalmente denegadas, de la Línea estratégica 3 (LE3). **Promoción de la Igualdad: Anexo VIII, que comprende la Línea de subvención LS1.- SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD POR PARTE DE LA ASOCIACIONES DE MUJERES DE UTRERA Y SUS PEDANÍAS , se han recibido en plazo los siguientes expedientes de solicitud para la Convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para los ejercicios 2022 y 2023:**

RELACION DE SOLICITUDES PRESENTADAS:

N.º DE REGISTRO	N.º DE EXP.	ENTIDAD	C.I.F.:	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO 2022:	IMPORTE SOLICITADO 2023:	SITUACIÓN DEL EXP.
2022/44272	065122000001	AAMM Santiago El Mayor.	*****7108	YO VOY CONMIGO	12.800.- €	18.450.- €	ADMITIDA
2022/44299 /44303/43731	065122000002	AMPA MUÑOZ GRANDES	*****0929	LA IGUALDAD NO ES UN CUENTO	1.200.- €	4.000.- €	EXCLUIDA
2022/44359	065122000003	AMPA VIRGEN DE LORETO	*****4747	CRECIENDO EN IGUALDAD	1.360.- €	1.360.- €	EXCLUIDA
2022/43738	065122000004	AMPA LAS TORRES	*****3475	LA IGUALDAD NO ES UN CUENTO	1.200.- €	3.200.- €	EXCLUIDA

3º Según establece la citada convocatoria se considera necesario fijar los siguientes criterios en virtud de los cuales las entidades beneficiarias deben proceder a la subsanación de solicitudes:

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



FIRMANTE - FECHA
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/12/2022 11:32:34

EXPEDIENTE ::
 2022210722000001
Fecha: 03/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6002836B200M3E1Q4H5K9B2



CÓDIGOS DE SUBSANACIÓN:

CÓDIGOS:	CONCEPTO:	DOCUMENTO:
1	Importe solicitado erróneo.	MODELO SOLICITUD. MODELO I PROYECTO
2	El presupuesto de ingresos no coincide con el de gastos	MODELO I PROYECTO
3	No aporta certificado de colaboración con otras Entidades en el proyecto	MODELO 3 CRITERIOS GENERALES.
4.	No aporta justificante de no está incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de entidad beneficiaria de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones,	DECLARACIÓN RESPONSABLE.
5	Justificante que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.	CERTIFICADOS.
6.	La entidad no pertenece al colectivo al que va destinado la línea de subvención.	NO PROCEDE

ENTIDADES:

N.º REGISTRO:	N.º DE EXP.	ENTIDAD	CIF.:	CÓDIGOS DE SUBSANACIÓN:
2022/44272	06512200001	AAMM Santiago El Mayor.	*****7108	1, 2, 3, 4, 5.
2022/44299 /44303/437 31	06512200002	AMPA MUÑOZ GRANDES	*****0929	NO PROCEDE.
2022/44359	06512200003	AMPA VIRGEN DE LORETO	*****4747	NO PROCEDE.
2022/43738	06512200004	AMPA LAS TORRES	*****3475	NO PROCEDE.

En base a lo anteriormente citado, esta instrucción formula lo siguiente:

PROPUESTA : PRIMERO: Aprobar provisionalmente la siguiente relación de solicitudes aceptadas y excluidas, con indicación de las subsanaciones a realizar (identificadas mediante un sistema de códigos de subsanación), si procede, así como las provisionalmente denegadas, de la Línea estratégica 3 (LE3). Promoción de la Igualdad: Anexo VIII, que comprende la Línea de subvención LS1.- SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD POR PARTE DE LA ASOCIACIONES DE MUJERES DE UTRERA Y SUS PEDANÍAS , que se han recibido en plazo para la Convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para los ejercicios 2022 y 2023:

RELACION DE SOLICITUDES PRESENTADAS:

N.º DE REGISTRO	N.º DE EXP.	ENTIDAD	C.I.F.:	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO 2022:	IMPORTE SOLICITADO 2023:	SITUACIÓN DEL EXP.
2022/44272	065122000001	AAMM Santiago El Mayor.	*****7108	YO VOY CONMIGO	12.800.- €	18.450.- €	ADMITIDA
2022/44299 /44303/437 31	065122000002	AMPA MUÑOZ GRANDES	*****0929	LA IGUALDAD NO ES UN CUENTO	1.200.- €	4.000.- €	EXCLUIDA

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/12/2022 11:32:34

EXPEDIENTE ::
2022210722000001

Fecha: 03/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002836B200M3E1Q4H5K9B2 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E6002836B200M3E1Q4H5K9B2



2022/44359	06512200000 3	AMPA VIRGEN DE LORETO	****4747	CRECIENDO EN IGUALDAD	1.360.- €	1.360.- €	EXCLUIDA
2022/43738	06512200000 4	AMPA LAS TORRES	****3475	LA IGUALDAD NO ES UN CUENTO	1.200.- €	3.200.- €	EXCLUIDA

SEGUNDO: fijar los siguientes criterios en virtud de los cuales las entidades beneficiarias deben proceder a la subsanación de solicitudes:

CÓDIGOS DE SUBSANACIÓN:

CÓDIGOS:	CONCEPTO:	DOCUMENTO:
1	Importe solicitado erróneo.	MODELO SOLICITUD. MODELO I PROYECTO
2	El presupuesto de ingresos no coincide con el de gastos	MODELO I PROYECTO
3	No aporta certificado de colaboración con otras Entidades en el proyecto	MODELO 3 CRITERIOS GENERALES.
4.	No aporta justificante de no está incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de entidad beneficiaria de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones,	DECLARACIÓN RESPONSABLE.
5	Justificante que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.	CERTIFICADOS.
5.	La entidad no pertenece al colectivo al que va destinado la línea de subvención.	NO PROCEDE

ENTIDADES:

N.º REGISTRO:	N.º DE EXP.	ENTIDAD	CIF.:	CÓDIGOS DE SUBSANACIÓN:
2022/44272	06512200001	AAMM Santiago El Mayor.	****7108	1, 2, 3, 4, 5.
2022/44299 /44303/43731	06512200002	AMPA MUÑOZ GRANDES	****0929	NO PROCEDE.
2022/44359	06512200003	AMPA VIRGEN DE LORETO	****4747	NO PROCEDE.
2022/43738	06512200004	AMPA LAS TORRES	****3475	NO PROCEDE.

En base a lo anteriormente citado, esta instrucción formula lo siguiente: **PROPUESTA :**
PRIMERO: Aprobar provisionalmente la siguiente relación de solicitudes aceptadas y excluidas, con indicación de las subsanaciones a realizar (identificadas mediante un sistema de códigos de subsanación), si procede, así como las provisionalmente denegadas, de la Línea estratégica 3 (LE3). Promoción de la Igualdad: Anexo VIII, que comprende la Línea de subvención LS1.- SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD POR PARTE DE LA ASOCIACIONES DE MUJERES DE UTRERA Y SUS PEDANÍAS , que se han recibido en plazo para la Convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para los ejercicios 2022 y 2023:

RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS:

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002836B200M3E1Q4H5K9B2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/12/2022 11:32:34

EXPEDIENTE ::
2022210722000001
Fecha: 03/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6002836B200M3E1Q4H5K9B2



N.º DE REGISTRO	N.º DE EXP.	ENTIDAD	C.I.F.:	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO 2022:	IMPORTE SOLICITADO 2023:	SITUACIÓN DEL EXP.
2022/44272	06512200001	AAMM Santiago El Mayor.	*****7108	YO VOY CONMIGO	12.800.- €	18.450.- €	ADMITIDA
2022/44299/44303/43731	06512200002	AMPA MUÑOZ GRANDES	*****0929	LA IGUALDAD NO ES UN CUENTO	1.200.- €	4.000.- €	EXCLUIDA
2022/44359	06512200003	AMPA VIRGEN DE LORETO	*****4747	CRECIENDO EN IGUALDAD	1.360.- €	1.360.- €	EXCLUIDA
2022/43738	06512200004	AMPA LAS TORRES	*****3475	LA IGUALDAD NO ES UN CUENTO	1.200.- €	3.200.- €	EXCLUIDA

SEGUNDO: fijar los siguientes criterios en virtud de los cuales las entidades beneficiarias deben proceder a la subsanación de solicitudes: **CÓDIGOS DE**

SUBSANACIÓN:

CÓDIGOS:	CONCEPTO:	DOCUMENTO:
1	Importe solicitado erróneo.	MODELO SOLICITUD. MODELO 1 PROYECTO
2	El presupuesto de ingresos no coincide con el de gastos	MODELO 1 PROYECTO
3	No aporta certificado de colaboración con otras Entidades en el proyecto	MODELO 3 CRITERIOS GENERALES.
4.	No aporta justificante de no está incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de entidad beneficiaria de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones,	DECLARACIÓN RESPONSABLE.
5	Justificante que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.	CERTIFICADOS.
5.	La entidad no pertenece al colectivo al que va destinado la línea de subvención.	NO PROCEDE

TERCERO: Publicar la lista de Entidades con los correspondientes códigos de subsanación para que procedan a subsanar los correspondientes expedientes:

ENTIDADES:

N.º REGISTRO:	N.º DE EXP.	ENTIDAD	CIF.:	CÓDIGOS DE SUBSANACIÓN:
2022/44272	06512200001	AAMM Santiago El Mayor.	*****7108	1, 2, 3, 4, 5..
2022/44299/44303/43731	06512200002	AMPA MUÑOZ GRANDES	*****0929	NO PROCEDE.
2022/44359	06512200003	AMPA VIRGEN DE LORETO	*****4747	NO PROCEDE.
2022/43738	06512200004	AMPA LAS TORRES	*****3475	NO PROCEDE.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Políticas de Igualdad, con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente. "

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/12/2022 11:32:34

EXPEDIENTE ::

2022210722000001

Fecha: 03/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002836B200M3E1Q4H5K9B2 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E6002836B200M3E1Q4H5K9B2



Considerando que corresponde al Alcalde Presidente las competencias relativas al desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, conforme el artículo 21.1 o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en este caso, de la convocatoria de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para los ejercicios 2022 y 2023, pero que por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de Mayo de 2021, están delegadas en la Junta de Gobierno Local.

Por todo lo expuesto, es por lo que VENGO EN RESOLVER:

.-PRIMERO: . Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local conferida por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de Mayo de 2021, para aprobar la lista de solicitudes admitidas y excluidas, así como los códigos de subsanación de los citados expedientes de solicitud, según consta en el informe del órgano instructor, para la Línea estratégica 3 (LE3). Promoción de la Igualdad: Anexo VIII, que comprende la Línea de subvención LS1. SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD POR PARTE DE LA ASOCIACIONES DE MUJERES DE UTRERA Y SUS PEDANÍAS. Con el objeto de continuar con la tramitación del EXPTE.2022/51042200001.

.-SEGUNDO: Publicar la lista de Entidades con los correspondientes códigos de subsanación en el portal web municipal y en el Tablón de anuncios Municipal, para que procedan a subsanar los correspondientes expedientes:

ENTIDADES:

N.º REGISTRO:	N.º DE EXP.	ENTIDAD	CIF.:	CÓDIGOS DE SUBSANACIÓN:
2022/44272	06512200001	AAMM Santiago El Mayor.	*****7108	1, 2, 3, 4, 5.
2022/44299 /44303/43731	06512200002	AMPA MUÑOZ GRANDES	*****0929	NO PROCEDE.
2022/44359	06512200003	AMPA VIRGEN DE LORETO	*****4747	NO PROCEDE.
2022/43738	06512200004	AMPA LAS TORRES	*****3475	NO PROCEDE.

CÓDIGOS:

CÓDIGOS:	CONCEPTO:	DOCUMENTO:
1	Importe solicitado erróneo.	MODELO SOLICITUD. MODELO I PROYECTO
2	El presupuesto de ingresos no coincide con el de gastos	MODELO I PROYECTO
3	No aporta certificado de colaboración con otras Entidades en el proyecto	MODELO 3 CRITERIOS GENERALES.
4.	No aporta justificante de no está incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de entidad beneficiaria de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones,	DECLARACIÓN RESPONSABLE.
5	Justificante que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente	CERTIFICADOS.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/12/2022 11:32:34

EXPEDIENTE ::

2022210722000001

Fecha: 03/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002836B200M3E1Q4H5K9B2 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E6002836B200M3E1Q4H5K9B2



	a la Seguridad Social.	
5.	La entidad no pertenece al colectivo al que va destinado la línea de subvención.	NO PROCEDE

.- TERCERO: Los documentos requeridos a las entidades interesadas habrán de ser presentados en modelo de solicitud genérica, y en el apartado "SOLICITA" de la misma, deberá especificarse la Línea estratégica la Línea estratégica 3 (LE3). Promoción de la Igualdad: Anexo VIII, que comprende la Línea de subvención LS1. SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD POR PARTE DE LA ASOCIACIONES DE MUJERES DE UTRERA Y SUS PEDANÍAS. EXPTE.2022/51042200001

.- CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Políticas de Igualdad, con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002836B200M3E1Q4H5K9B2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022210722000001
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/12/2022 11:32:34	Fecha: 03/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6002836B200M3E1Q4H5K9B2

